



PREFECTURA DE
PICHINCHA

**PROGRAMA
DE DESARROLLO
INTEGRAL** DE LA
PROVINCIA DE PICHINCHA

FINANCIADO POR LA CORPORACIÓN
ANDINA DE FOMENTO (CAF)

2024

CAF BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

NOMBRE DEL PROYECTO	PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA WARMIPICHINCHA (RUMIÑAHUI), PARTE DEL CENTRO PICHINCHA BICENTENARIA DE RUMIÑAHUI
DIRECCIÓN RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
PERSONA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Alexandra Moncada
CORREO ELECTRÓNICO	mmoncada@pichincha.gob.ec

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Las violencias contra las mujeres, constituyen un problema estructural y persistente en nuestra sociedad, al tener raíces históricas y son la expresión más reveladora del ejercicio del poder patriarcal. La prevalencia total de violencia contra las mujeres en la provincia de Pichincha alcanza el 71,6%, este porcentaje supera el promedio registrado para la región Sierra (69,6%) y el promedio nacional (64,9%). La violencia de género, produce relaciones de poder desiguales que se vincula a sistemas de opresión raciales, coloniales y capitalistas que ocasionan, en muchos casos que se cosifiquen a las mujeres locales. La violencia de género, sobre todo en zonas rurales, se naturaliza y el silencio se convierte en una estrategia para evitar la culpabilización de la víctima, de su familia o para evitar iniciar un proceso judicial debido a la impunidad que el sistema de justicia presenta. Por esta razón, según la Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género (2019), del 11,6% de mujeres que enfrentaron violencia física en el ámbito intrafamiliar, el 96% no puso ninguna denuncia. La falta de denuncias no solo están ligadas al temor a la persona agresora, a la dependencia económica, a tratar de mantener un vínculo por los hijos e hijas, a la impunidad del sistema, sino también al desconocimiento de a dónde acudir cuando se enfrenta una situación de violencia de género, sobre todo en las zonas rurales, donde las distancias y la movilidad dentro del territorio puede ser una dificultad.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto busca territorializar los servicios de protección en favor de las víctimas y sobrevivientes de violencia intrafamiliar y de género en Rumiñahui; contempla la adecuación de infraestructura, equipamiento y puesta en operación del "Centro Integral de Protección de Derechos Warmi" en el Cantón Rumiñahui. El Centro de Protección de Derechos Warmi brinda servicios de atención especializada en áreas legal, psicológica y trabajo social, para la restitución de derechos de mujeres víctimas de violencia en razón de género, así como de las personas LGTBI. Las personas usuarias del Centro Integral de Protección de Derechos, pueden ser referidas a otros servicios del GADPP que operarán en el Centro Bicentenario y en el Cantón, como servicios de capacitación, acompañamiento a emprendimientos, mediación (en materias transigibles), atención en salud y sensibilización en derechos, dirigidos especialmente a grupos vulnerables de mujeres, niñas, niños, jóvenes, adolescentes, personas de la diversidad sexo genérica y personas en movilidad humana. Como parte de la operación del centro, se implementarán servicios itinerantes de protección de derechos, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales y acuerdos interinstitucionales para la protección de derechos.

CRONOGRAMA

- Definición y diseño de componentes del proyecto: Año 2022
- Diseño y definición de componentes del proyecto: año 2023
- Acuerdos operativos con el GADM de Pedro Moncayo: Noviembre-Enero 2024
- Diseño y adecuaciones de infraestructura para la operación del Centro: Febrero-Marzo 2024
- Adecuaciones en infraestructura, adquisición de mobiliario y equipo para operación del Centro: Febrero-Marzo 2024
- Contratación y capacitación equipo técnico del Centro: Febrero-Marzo 2024
- Inauguración del Servicio: Marzo 8, 2024
- Operación continua del servicio: a partir de marzo 2024

BENEFICIARIOS

Se calcula que la población beneficiaria del Centro Warmi Rumiñahui durante la vida del proyecto será la siguiente:

- 300 casos atendidos por año, en servicios social, psicológica y patrocinio legal. De acuerdo a la experiencia del Programa, se espera que 99% de las beneficiarias sean niñas/os y mujeres, y 4% población de la diversidad sexo-genérica. En la desagregación por edades, el 85% será población adulta, y 15% serán niñas, niños y adolescentes.
- 1.000 atenciones directas a través del servicio itinerante y 5 ferias de sensibilización, y 1.000 personas capacitadas en el Cantón.

De manera indirecta se beneficiará la población del Cantón, que tendrá acceso a un servicio oportuno y especializado de protección frente a la violencia de género. De acuerdo a los últimos datos censales del Cantón, y considerando que 71,6% de las mujeres enfrentan violencia.

MONTO Y PLAZOS

El aporte de la CAF y el GADPP para las adecuaciones y equipamiento del Centro de PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA WARMIPICHINCHA (RUMIÑAHUI) es de: \$54,700, que se implementó en el plazo de tres meses, de enero a marzo 2024.

INCIDENCIAS DEL PROYECTO

El proyecto se implementará en una infraestructura adecuada para el efecto, de propiedad municipal, entregada en comodato a Pichincha Humana. No contempla expropiaciones u otras acciones.

UBICACIÓN

Parque San Sebastián (parque piscinas)
MH93+PWX, Sangolquí 171103